



**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA  
QUE INDICA.- \_\_\_\_\_/**

VALPARAISO, **19 DIC. 2013**

**RESOL. EX. N° 3207,**

**VISTO:** Las necesidades del Servicio; la ID N° 701-75-LP13; del 29 de Noviembre de 2013; el Acta de evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 17 de Diciembre de 2013; lo dispuesto en la Ley N° 20.641 de Presupuesto del Sector Público, para el año 2013; el D.F.L. N° 5, de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley N° 19.886, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, contenido en Decreto N° 250, de 2004, ambos del Ministerio de Hacienda, la Resolución Exenta N° 863, de 13 de abril de 2012, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas publicadas en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se recibió 06 propuestas, para la selección de las entidades auditoras para implementar y ejecutar el programa de certificación de desembarque, de acuerdo con el artículo 64E de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Que, de acuerdo con las Actas de evaluación técnica y económica, ambas de fecha 17 de Diciembre de 2013, se evaluaron las 06 ofertas recibidas, de las cuales los siguientes proveedores obtuvieron el mayor puntaje, para cada una de las macrozonas que se indican:

1. INTERTEK CALEB BRETT CHILE S.A., para las Macrozonas Norte y Centro Sur y
2. ALEX STEWARD INTERCORP CHILE Y CIA. LTDA., para la Macrozona Sur Austral.

Que la Comisión de Evaluación, mediante el acta de evaluación económica, recomienda adjudicar las propuestas presentadas por los Oferentes INTERTEK CALEB BRETT CHILE S.A., para las Macrozonas Norte y Centro Sur y ALEX STEWARD INTERCORP CHILE Y CIA. LTDA., para la Macrozona Sur Austral, de acuerdo a lo señalado en el Título séptimo de las Bases de Licitación, bajo la modalidad de único proveedor o simple, por cada Macrozona y, respecto de las macrozonas indicadas en las bases técnicas, pudiendo adjudicársele hasta dos macrozonas a una entidad auditora oferente.

**RESUELVO:**

1. ADJUDIQUÉSE, bajo la modalidad de único proveedor o simple por cada Macrozona, en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la ID 701-75-LP13 a los proveedores y entidades auditoras: INTERTEK CALEB BRETT CHILE S.A., para las Macrozonas Norte(A) y

Centro Sur (B) y ALEX STEWARD INTERCORP CHILE Y CIA. LTDA., para la Macrozona Sur Austral (C), para implementar y ejecutar el programa de certificación de desembarque, de acuerdo con el artículo 64E de la Ley General de Pesca y Acuicultura, por el período de 48 meses prorrogables por un período adicional de 24 meses.



2. NOTIFÍQUESE, a los oferentes lo resuelto en la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

**JUAN LUIS ANSOLEAGA BENGOCHEA**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

EMQ/PGU/HMB/JEM  
DISTRIBUCION

- 1.- Sección Abastecimiento
- 2.- Sección Finanzas
- 3.- Oficina de Partes